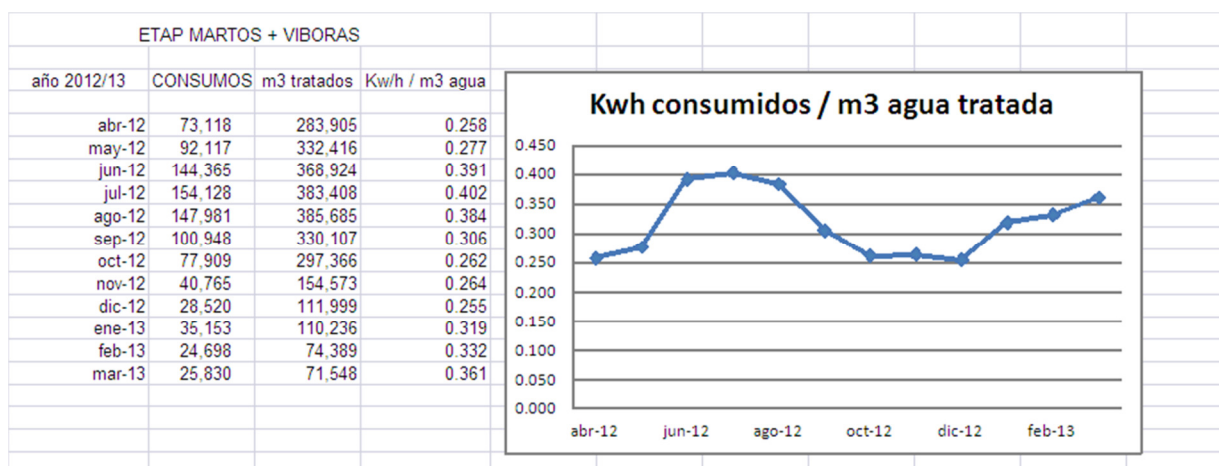


ACLARACIONES AL PLIEGO DE CONDICIONES TÉCNICAS DEL CONCURSO.

Facturación y Consumos eléctricos.

El Pliego facilita una estimación de las potencias y consumos eléctricos. Se adjunta a continuación información más detallada sobre los consumos del último año de explotación. La facturación dependerá de la tarifa que el adjudicatario elija.



Almacén de reactivos.

El almacén de reactivos requerido debe tener una superficie mínima de 40 m2.

Personal.

El coste total del Personal de Explotación establecido en el apartado "1.1. Costes Fijos", es correcto. El coste de Administración deber considerarse incluido en los precios unitarios del resto del personal.

Los costes de Personal establecidos en el Pliego incluyen la subida salarial del 1,5% anual para los años 2011, 2012 y 2013, según Acuerdo complementario al Convenio Colectivo, firmado con los trabajadores. Este incremento no se encuentra recogido en los TC2 facilitados como documentación complementaria.

Existe discordancia entre el artículo "4.1. Personal" y el presupuesto establecido en el apartado de Personal de Explotación en "1.1. Costes Fijos" (Anejo 2: Justificación de Precios), en lo referente a la dedicación del personal de Administración.

Debe considerarse que el precio unitario de 12.500 euros/año de "Administración", corresponde a una jornada parcial.

Renovación de Membranas de Ósmosis Inversa.

Las membranas a instalar serán del tipo DOW BW30-400, o similar.

Renovación de las campanas de floculación.

Las campanas de floculación existentes tienen un diámetro de 1,30 metros y una altura cilíndrica de 8 metros, con espesor de chapa de 8 mm

Documentación adicional facilitada.

Además de lo recogido en estas aclaraciones, se facilita la siguiente documentación adicional:

- TC2
- Analíticas
- Plano de la ETAP

Solvencia Técnica y Profesional

Al haberse establecido y detallado en el pliego la necesidad de específica clasificación de todas aquellas entidades que se presenten a la licitación AS/017/13-EXMA-JA, se aclara que no será necesario rellenar ni aportar la documentación sobre solvencia técnica ni la experiencia en trabajos similares especificada en el Pliego Tipo que acompaña al Cuadro de Características.

Si deberá presentarse la documentación requerida en lo referente a Solvencia Profesional.

El perfil profesional del personal que debe aportarse es el indicado en el Pliego de Condiciones Técnicas, y no el descrito en el Pliego Tipo de Cláusulas Particulares.